

**RESOLUCION No. 03.C.DIC. 0518****EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**NEUROLAB S.A. LABORATORIO DE NEUROFISIOLOGIA CLINICA**", otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 9 de Julio de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.109-DJ-03 de 5 de Agosto de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la Compañía "**NEUROLAB S.A. LABORATORIO DE NEUROFISIOLOGIA CLINICA**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** a) Que el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

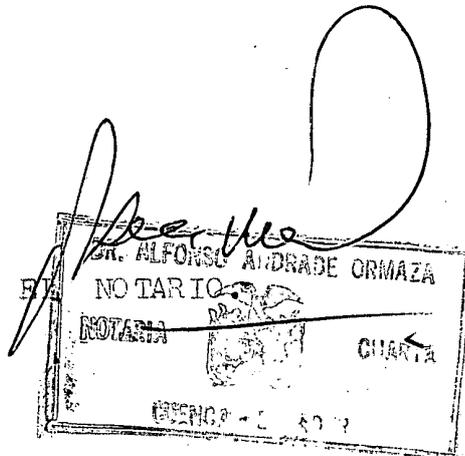
**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a

5 AGO. 2003



**Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Agosto 18 del 2003.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 368 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 12 de Septiembre del 2003

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

